
	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA NIT 800.020.733-8	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	FORMATO	
		F-GCP-02 Versión 3	Página 1 de 2 03-08-2020
ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA Y GARANTÍAS CONVENIO MS-ESAL-002-2025			

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS
 (enero 21 de 2025)

En ejercicio de la facultad delegada mediante Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se procedió a la revisión de la póliza respecto del contrato que a continuación se describe:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:


ENTIDAD	MUNICIPIO DE SANTANA (BOYACA)
NIT	800.020.733 – 8
REP LEGAL	JUAN CARLOS SANCHEZ RINCON
IDENTIFICACION	C. C. NO. 74.328.119 DE SANTANA
FUNDACION	FUNDACIÓN HOGAR GERIÁTRICO DE SANTANA “HOGESAN”
NIT	900.394.966-4
REP LEGAL	MARÍA SONIA ESPERANZA GONZÁLEZ SOSA
IDENTIFICACION	C.C. NO. 24.040.714 DE SANTANA
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS- ASISTENCIALES Y FINANCIEROS, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A OCHO (08) PERSONAS MAYORES DE EXTREMA POBREZA Y VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTANA QUE REQUIEREN SERVICIOS DE ATENCION ESPECIAL EN HOGAR DE BIENESTAR, EN EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ
VALOR CONVENIO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$49.728.480), VALOR QUE INCLUYE COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, DE LA SIGUIENTE FORMA: APORTE ENTIDAD: TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$30.240.000,00). APORTE HOGESAN: DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$19.488.480,00).
VALOR ADICION 1	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TRENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$16.437.966). APORTE ENTIDAD: DOCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$12.432.000,00)

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA NIT 800.020.733-8	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	FORMATO	
		F-GCP-02 Versión 3	Página 2 de 2 03-08-2020
ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA Y GARANTÍAS CONVENIO MS-ESAL-002-2025			

	APORTE HOGESAN: CUATRO MILLONES CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$4.005.966,00)
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$66.166.446)
PLAZO INICIAL	90 DÍAS DE SERVICIO “Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
PRORROGA 1	37 DIAS DE SERVICIO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO ACTUAL
PLAZO TOTAL	127 DIAS DE SERVICIO Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO,
SUPERVISION	SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO SOCIAL
FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO	26/02/2025
FECHA DE INICIO	28/02/2025
FECHA DE TERMINACION PREVISTA	28/05/2025
FECHA DE TERMINACION CON PRORROGA N°1	03/07/2025

Conforme a lo establecido en la cláusula décima tercera “Garantías” del convenio No. MS-ESAL-RE-002-2025, se dispuso la obligación del contratista de constituir a favor del Municipio las siguientes garantías:

GARANTIA	PORCENTAJE	CUBRIMIENTO
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	100% del valor del anticipo	Con vigencia desde la fecha de desembolso del anticipo, hasta la liquidación del convenio
CUMPLIMIENTO	10% sobre el valor total del convenio	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
CALIDAD DEL SERVICIO	10% sobre el valor total del convenio	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10% sobre el valor total del convenio	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA NIT 800.020.733-8	GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	FORMATO	
		F-GCP-02 Versión 3	Página 3 de 2 03-08-2020
ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA Y GARANTÍAS CONVENIO MS-ESAL-002-2025			

LABORALES		
-----------	--	--

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del presente convenio y amparar las garantías solicitadas por el municipio de Santana dentro del CONVENIO No. MS-ESAL-002-2025, la FUNDACION HOGAR GERIATRICO DE SANTANA HOGESAN con Nit. 900.394.966-4 representada legalmente por MARÍA SONIA ESPERANZA GONZÁLEZ SOSA, presentó las siguientes Pólizas:

- ✓ Póliza de Garantía Única de Cumplimiento Entidad Estatal No. CTR-100000137 Anexo 0, expedida por la compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A con Nit. 860.037.013-6, la cual establece los siguientes amparos:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	26-02-2025	26-09-2025	\$9.945.696
CUMPLIMIENTO	26-02-2025	26-09-2025	\$4.972.848
CALIDAD DEL SERVICIO	26-02-2025	26-09-2025	\$4.972.848
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26-02-2025	26-09-2028	\$4.972.848


El día 26 de mayo de 2025 se suscribió entre las partes OTRO SI MODIFICATORIO 1 ADICION 1 PRORROGA 1 al convenio de asociación No. MS-ESAL-002-2025.

Que la Fundación HOGAR GERIATRICO DE SANTANA HOGESAN en cumplimiento de los compromisos establecidos presenta Garantía única de cumplimiento Entidad Estatal No. CTR-100000137 Anexo 1 la cual establece los siguientes amparos:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	27-05-2025	03-11-2025	\$13.233.289,20
CUMPLIMIENTO	27-05-2025	03-11-2025	\$6.616.644,60
CALIDAD DEL SERVICIO	27-05-2025	03-11-2025	\$6.616.644,60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27-05-2025	26-07-2028	\$6.616.644,60

ARTICULO PRIMERO. - Aceptar y Aprobar la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento Entidad Estatal No. CTR-100000137 Anexo 1, expedidas por la Compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A con Nit. 860.037.013-6 para amparar las garantías estipuladas en la CLAUSULA DECIMO TERCERA del CONVENIO MS-ESAL-002-2025 CELEBRADO CON: HOGAR GERIÁTRICO DE SANTANA "HOGESAN" con Nit. 900.394.966-4, el cual tiene por objeto:

“AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS- ASISTENCIALES Y FINANCIEROS, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A OCHO (08) PERSONAS MAYORES DE EXTREMA POBREZA Y VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTANA QUE REQUIEREN SERVICIOS DE ATENCION ESPECIAL EN HOGAR DE BIENESTAR, EN EJECUCION DE LA POLITICA PUBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ” por valor de SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$66.166.446).

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTANA NIT 800.020.733-8		GESTION CONTRATACION PUBLICA	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN		FORMATO	
			F-GCP-02	Página 4 de 2
		Versión 3	03-08-2020	
ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA Y GARANTÍAS CONVENIO MS-ESAL-002-2025				

Los amparos y vigencias corresponden a los descritos en la presente acta.

Para constancia, se firma en Santana Boyacá, a los veintinueve (29) días de mayo de 2025.

JUAN CARLOS SANCHEZ RINCON
Alcalde Municipal